

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00015	Verbal (Oralidad)	HENRY - RAMIRZ CASTAÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen. Se ordena al perito nombrar rendir dictamen encomendado dentro de los 3 días siguientes	22/03/2022	
170014003009 2021 00287	Verbal (Oralidad)	EMPOCALDAS S.A ESP	VIVIAN MARITZA - LOAIZA RODRIGUEZ	Auto resuelve sobre procedencia de Suspensión No se concede a la solicitud de suspensor del proceso	22/03/2022	
170014003009 2021 00764	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto agrega memorial Se ordena agregar memorial al expediente se ordena al Centro de servicios Civi Familia notificar al demandado	22/03/2022	
170014003009 2022 00048	Ejecutivo Singular	SURAMERICANA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le ejecución Se ordena seguir adelante con la ejeucion se condena en costas y se ordena liquida credito	22/03/2022	
170014003009 2022 00061	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto agrega memorial se agrega al expediente memorial de respuesta emitido por la CIFIN	22/03/2022	
170014003009 2022 00062	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto ordena notificar Se ordena notificar por Aviso al demandad y requerir EPS Salud Total	22/03/2022	
170014003009 2022 00065	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le ejecución Se ordena seguir adelante la ejecucion condena en costas y se requiere liquidaciór del credito	22/03/2022	
170014003009 2022 00109	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO ARBOLEDA DEL PARQUE P.H.	N.N.	Auto agrega memorial Se anexa respuesta emitida por EPS SURA y por la CHEC	22/03/2022	
170014003009 2022 00122	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARTURO - MURIEL OSORIO	N.N.	Auto admite demanda Se admite demanda y se requiere al actor prestar caucion	22/03/2022	
170014003009 2022 00124	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO ARBOLEDA DEL PARQUE P.H.	N.N.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00124	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	22/03/2022	
		ARBOLEDA DEL PARQUE P.H.		Se ordena librar mandamiento de pago		
170014003009 2022 00125	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	22/03/2022	
				se rechaza demanda por no subsansar er terminos		
170014003009 2022 00143	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ	N.N.	Auto agrega memorial	22/03/2022	
		AGUIRRE		Se ordena agregar el expediente respueste de la secretaria de educacion de caldas y requiere a la parte actora notificar a demandado		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO